INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-2026-014

FECHA:	**20/04/2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTÍA**
OBJETO DEL PROCESO:	**"SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN CALIENTE A CAPTURADOS, DETENIDOS O PRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCION TRANSITORIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA"**

El día 20 de abril de 2026, dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes y acatando lo allí estipulado, se realizó la evaluación y verificación de las ofertas presentadas y requisitos habilitantes para realizar el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN, conforme lo establece la invitación pública del proceso CMC-2026-014 publicado en la página del SECOP II.

Miembros del comité evaluador:

LAURA ANDREA VIDARTE CALDERÓN, Contratista apoyo profesional de la oficina de contratación.

Conforme a la plataforma SECOP II en el proceso mínima cuantía CMC-2026-014 se evidencia que se presentó un proponente:

N°	NOMBRES DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	HORA Y FECHA DE RADICACIÓN	VALOR TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA	VALOR OFERTA SECOP II
1	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	NIT. 900652283-1	20/04/2026 1:58 AM	$4.996.200,00	$4.996.200,00

Conforme a lo anterior y a la normatividad antes mencionada se procederá a evaluar la oferta presentada en el proceso que nos compete.

VERIFICACIÓN CONDICIONES TECNICAS Y DE LA OFERTA.

CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS	CONCEPTO
El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor a las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales. El contratista desarrollara las actividades conforme a las siguientes especificaciones técnicas	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIOV	VALOR TOTAL	
1	DESAYUNO (INCLUYE CALDO (DE COSTILLA O PASTAS O DE POLLO), PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (HUEVOS AL GUSTO O CARNE DE RES O CARNE DE CERDO), ACOMPAÑADO DE (PORCIÓN DE ARROZ, O AREPAS O MADURO EN PATACONES) Y BEBIDA EN RECIPIENTE DE 9 ONZAS (CAFÉ O AGUAPANELA O JUGO DE FRUTA NATURAL)) TODOS LOS PRODUCTOS EMPACADOS Y ENTREGADOS EN EL SITIO EN RECIPIENTES DESECHABLES (DE UN SOLO USO) PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR.	66	Unidad	$ 23.350	$1.541.100	CUMPLE
2	ALMUERZO (INCLUYE SOPA (CREMA DE VERDURAS O DE ARROZ O DE VERDURAS O PASTAS), PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (CARNE DE RES O CARNE DE CERDO O POLLO), ACOMPAÑADO DE (PORCIÓN DE ARROZ, O AREPAS O MADURO EN PATACONES) ADICIONALMENTE CON PRINCIPIO (GARBANZOS O LENTEJAS O FRIJOLES O VERDURAS O PASTAS) Y BEBIDA EN RECIPIENTE DE 9 ONZAS (JUGO DE FRUTA NATURAL O LIMONADA DE PANELA O LIMONADA NATURAL) Y ENSALADA; TODOS LOS PRODUCTOS	66	Unidad	$ 29.000	$1.914.000	

	EMPACADOS Y ENTREGADOS EN EL SITIO EN RECIPIENTES DESECHABLES (DE UN SOLO USO) PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR.					
3	CENA (PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (HUEVOS AL GUSTO O CARNE DE RES O CARNE DE CERDO), ACOMPAÑADO DE (PORCIÓN DE ARROZ, O AREPAS O MADURO EN PATACONES) Y BEBIDA EN RECIPIENTE DE 9 ONZAS (CAFÉ O AGUAPANELA O JUGO DE FRUTA NATURAL) TODOS LOS PRODUCTOS EMPACADOS Y ENTREGADOS EN EL SITIO EN RECIPIENTES DESECHABLES (DE UN SOLO USO) PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR.	66	Unidad	$ 23.350	$1.541.100	

Concepto: El proponente Cumple las Condiciones técnicas y condiciones de la oferta exigidas en la invitación pública de mínima cuantía N° CMC-2026-014.

EVALUACIÓN JURIDICA

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1. Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente.	**CUMPLE**	
2. Certificado de existencia y representación legal, fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta, en donde se deberá tener incluidos los códigos CIIU 5621 dentro de las actividades económicas.	**CUMPLE**	Conforme al Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se procede a verificar el mismo en el link .:: SII ::. (confecamaras.co)

3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal con los requisitos de ley, si aplica.	**N/A**	
4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único.	**CUMPLE**	
5. Copia de la libreta militar del proponente persona natural (De ser de género masculino hasta los cincuenta (50) años de edad), cuando aplique. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.	**N/A**	La edad del representante legal supera los 50 años.
6. Presentar certificado bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	**CUMPLE**	
7. Certificación de pagos de seguridad y aportes legales señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**	
8. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM Con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	Se verifica validez del certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios – REDAM, a través del link REDAM
9. Presentar pacto de transparencia firmado.	**CUMPLE**	

Concepto: El proponente Cumple los requisitos de capacidad jurídica exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N° CMC-2026-014.

Soporte de verificación



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla : EMSOLCO
Nit : 900652283-1
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 85455
Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV COLOMBIA NRO. 7 - 26 BRR BELALCAZAR
Barrio : BELALCAZAR
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : emsolcosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204996478
Teléfono comercial 2 : 3125851115
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV COLOMBIA NRO. 7 - 26 BRR BELALCAZAR
Barrio : BELALCAZAR
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : emsolcosas@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de septiembre de 2013 de la Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2013, con el No. 7351 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA SANTAFE & BETANCUR S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2016 con el No. 9604 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSÉ HOOVER TRUJILLO	C.C. No. 96.352.176
GERENTE SUPLENTE	JOSE WALTER LOSADA CABRERA	C.C. No. 1.119.213.668

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: N7830 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMSOLCO
Matrícula No.: 85462
Fecha de Matrícula: 06 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV COLOMBIA NO. 7-26 BRR BELALCAZAR
Barrio : BELALCAZAR
Municipio: El Doncello, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

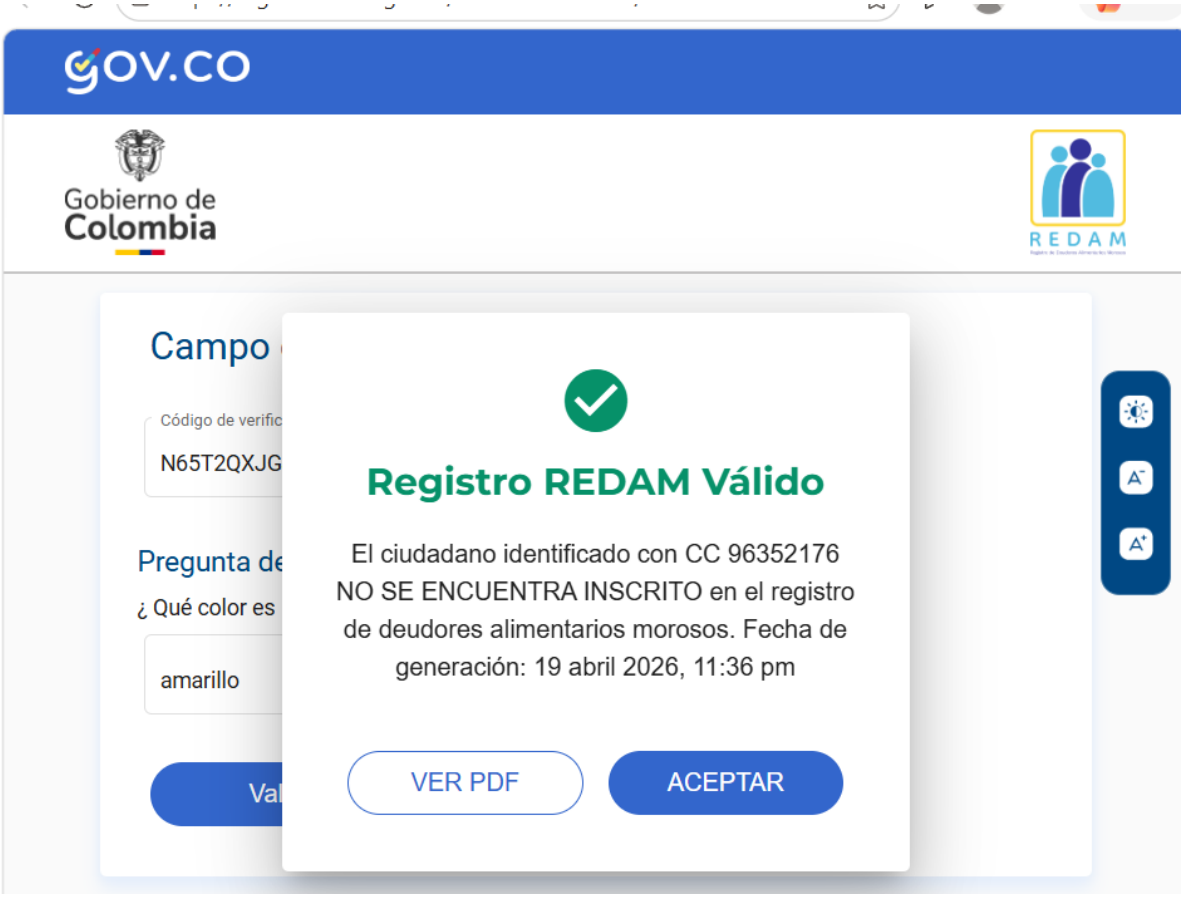
LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.456.531.110,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.



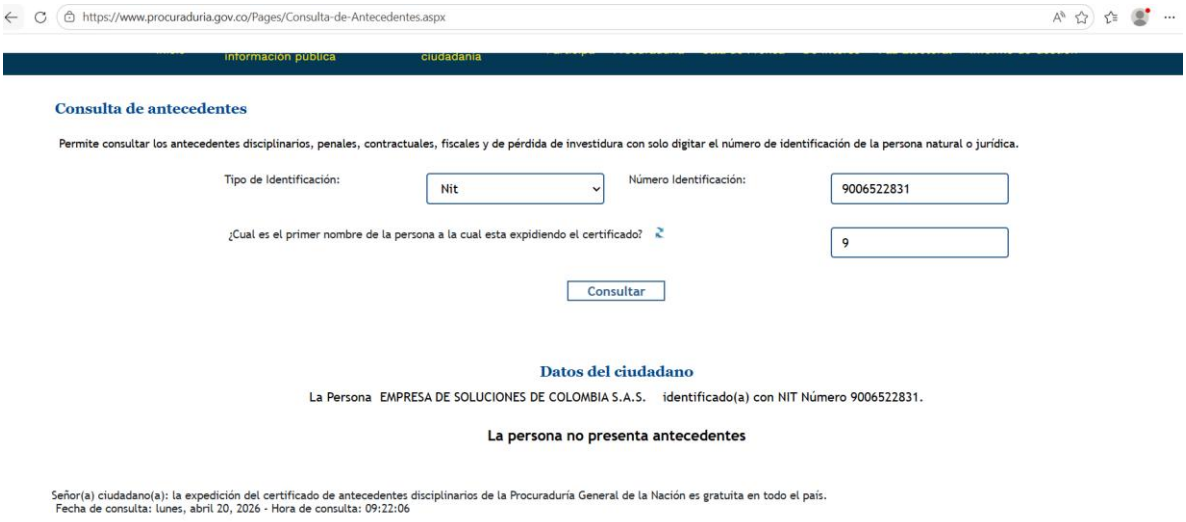
VERIFICACION DOCUMENTAL DEL PROPONENTE

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1. Antecedentes disciplinarios del proponente persona natural y persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o de la unión temporal	**CUMPLE**	VERIFICADO
2. Antecedentes fiscales del proponente persona natural y persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o de la unión temporal.	**CUMPLE**	VERIFICADO
3. Estar al día en el pago de las multas interpuestas en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia RNMC, siempre y cuando hayan transcurrido seis (06) meses de imposición.	**CUMPLE**	VERIFICADO
4. Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional, de la persona natural o	**CUMPLE**	VERIFICADO

del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o de la unión temporal.		
5. VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	VERIFICADO
6. Situación militar del proponente persona natural (De ser de género masculino hasta los cincuenta (50) años de edad), representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o la unión temporal, cuando aplique. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.	**N/A**	La edad del representante legal supera los 50 años.

Concepto: El proponente Cumple con los demás requisitos de capacidad jurídica, conforme a la verificación realizada, y exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N° CMC-2026-014.

Soportes de verificación





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 08:09:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006522831
Código de Verificación	900652283126042008091 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

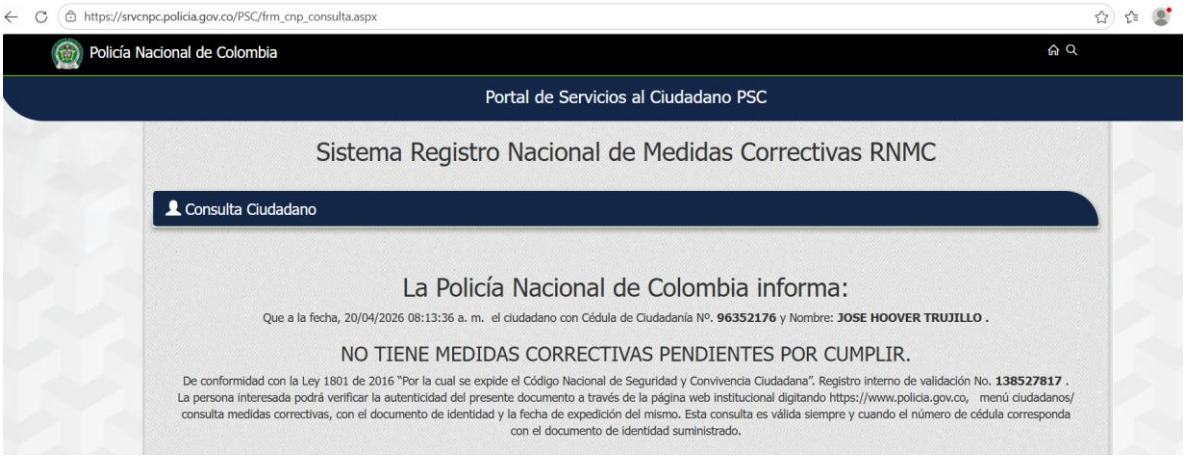
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 08:10:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

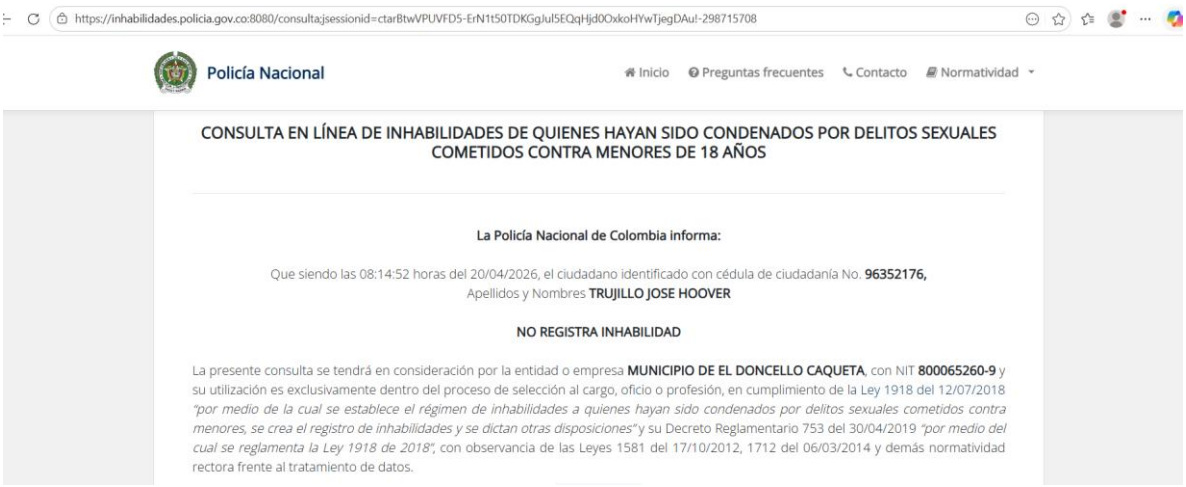
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96352176
Código de Verificación	96352176260420081000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.







VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>DOCUMENTO O REQUISITO</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td>Estar relacionados en el Anexo 6 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo 6 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.

A. Experiencia

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS APORTADOS</th></tr>
<tr><td>Experiencia general</td><td>Dos (2) contratos celebrados, y terminados y liquidados suscritos con entidad pública o privada cuyo valor sea equivalente al 100% del valor del</td><td>Que durante la ejecución de uno de los contratos se haya entregado como mínimo 300 almuerzos.</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

	presupuesto oficial del presente proceso.		
Experiencia especifica	Un (01) contrato celebrado, terminado y liquidado suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto este directamente relacionado suministro de alimentos en caliente a capturados, detenidos o presos en los establecimientos de detención transitorios.	En el que se haya suministrado la misma cantidad de alimentos en caliente y cuyo valor sea superior al 90% del presupuesto oficial para el presente proceso	

Concepto: El proponente NO Cumple la experiencia general exigidas en la invitación pública de mínima cuantía N° CMC-2026-014, toda vez que la información suministrada del Contrato CPS-2025-009, no está completa y las actas allegadas no permiten visualizar la cantidad de almuerzos requeridas, para realizar una evaluación correcta por parte de este Comité evaluador, en cuanto a los contratos CPS-2025-024 de la experiencia General Cumple, así como el contrato allegado en la experiencia especifica.

Recomendaciones: Como resultado de la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes, se establece que el proponente EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT No. 900652283-1, representado legalmente por el gerente JOSÉ HOOVER TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.352.176, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá y aportado dentro de la propuesta, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el la invitación pública del proceso N° CMC-2026-014.

En consecuencia, se recomienda al señor alcalde Municipal NO proceder con la aceptación de la oferta, y se concede un día hábil, de acuerdo al cronograma del SECOP II correspondiente al termino de las observaciones del informe de evaluación, para la respectiva subsanación u observaciones al informe de evaluación Preliminar.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA ANDREA VIDARTE CALDERÓN
Apoyo Profesional – Oficina Contratación.